Eliana

Pereira. Noviembre 20 de 2022

18

CARDER
Radicación No:-22944-2022
Fecha:21/11/2022-09:24:29
Destino: RADICACION

Médico Veterinario Zootecnista

Eliana S Cañas Vélez

Profesional especializado

CARDER

Con la presente adjunto el presupuesto para la instalación y mantenimiento de los invernaderos presentes en el hogar de paso de fauna silvestre.

Presupuesto para instalación y mantenimiento de invernaderos en el hogar de paso de fauna silvestre, noviembre de 2022

Descripción	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Plástico de invernaderos	191 metros	23.592.41	4.506.072
Polisombra blanca	100 metros	5.378.15	537.815
Polisombra negra	100 metros	5.378.15	537.815
Tornillos 3/8	200 unidades	100.84	20.168
Tuercas 3/8	200 unidades	100.84	20.168
Varilla roscada de 3/8	15	7900	118.500
guaduas	50 unidades	10.000	500.000
Cable acerado 1/8	300 metros	102830	102.830
Soga pisadora	800 metros	289.900	289.000
Tejas de fibrocemento	14 diferentes tamaño	42.264	591.700
Tejas policarbonato	4	78.999	315.997
Tejas de zinc	30	46.666	1.399.980
Mano de obra			1.800.000
Total materiales y mano de obra	800 metros cuadrados de invernadero		10.740.045

Cordialmente,

Edilberto Pulido

Edilberto Pulido

cc.18491457 de Circasia

Barrio el bosque manzana 2 casa 13 Circasia

18

CARDER
Radicación No:-22945-2022
Fecha:21/11/2022-09:25:26
Destino: RADICACION

1 Folio

Pereira. Noviembre 20 de 2022

Médico Veterinario Zootecnista

Eliana S Cañas Vélez

Profesional especializado

CARDER

Asunto Cotización reparación de pared que divide las jaulas de vuelo 1 y 2

Descripción
• Jaula de vuelo número 1 y 2, la cual se encuentra dividida por una pared central que en la actualidad está en súper board, que el tiempo de uso y el invierno la tienen muy deteriorada al punto que los animales se pasan entre los dos recintos alterando el proceso de recuperación: esta tiene una altura de 4 metros y un largo de 16 metros largo total del área que se va a cambiar 64 metro cuadrados. Para reemplazar el super board por lamina de zinc calibre 26 utilizando la infraestructura presente
Valor del trabajo a todo costo $ 5.300.000

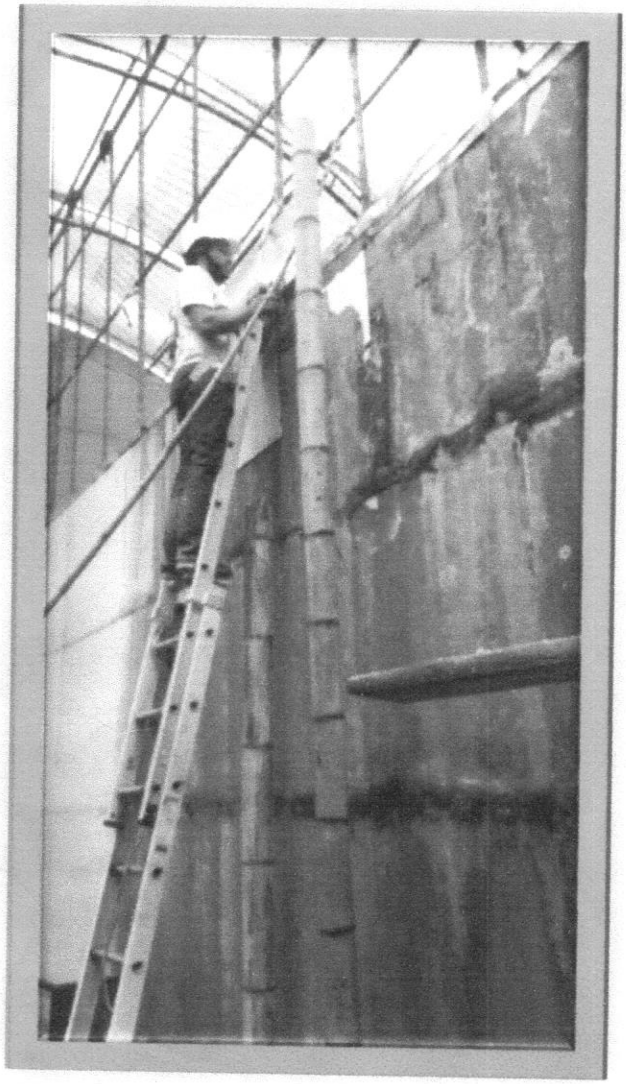
Cordialmente,

JOSE DARIO VARGAS CALDERON

CC4.588724

DIRECCION CALLE 8 NUMERO 8 -27

CELULAR 3122682218





FECHA: 01 de Diciembre de 2022

PARA: Julio Cesar Gómez Salazar - Director General

DE: Eliana Sulay Cañas Vélez - Supervisora

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

- Convenio de Asociación No. 452 del año 2022.
- Suscrito con: ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS APAP

Objeto: "Aunar esfuerzos entre la CARDER y una organización sin ánimo de lucro idónea, que asegure la administración y el servicio de atención, valoración, tenencia y cuidado de la fauna silvestre recuperada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ya sea a través de la entrega voluntaria, rescate, hallazgo, decomiso o aprehensiones preventivas de acuerdo con la Ley 1333 del 2009".

- Plazo de ejecución inicial: 8 meses
- Adiciones en tiempo: SI(_X_) NO (__)
- Fecha Acta de Inicio: 16 de abril de 2022
- Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2022
- Valor total inicial del contrato: $ 609.865.731
- Valor con adiciones: N.A
- Garantías: SI (X) NO (___)
- Valor ejecutado a la fecha: $ 508.221.441
- Porcentaje de ejecución a la fecha: 83%
- Estado actual del contrato: vigente (X) sin Acta de inicio: (__) suspendido: (__)
- En caso de estar suspendido indicar:
 Término de suspensión: _____ Fecha de reinicio: dd/mm/aa
- Última acta de Supervisión - Interventoría (suspensión, parcial, inicio, reinicio) efectuada: Número 007 de fecha 25/11/2022 Tipo: Parcial
- Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar N° de éste, vigencia, y fecha de finalización.
-

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA. CARDER, firmó convenio de asociación Nro.452 del 2022 con la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS APAP, identificada con el NIT 891.410.886, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre la CARDER y una organización sin ánimo de lucro idónea, que asegure la administración y el servicio de atención, valoración, tenencia y cuidado de la fauna silvestre recuperada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ya sea a través de la entrega voluntaria, rescate, hallazgo, decomiso o aprehensiones preventivas de acuerdo con la Ley 1333 del 2009", por valor inicial de $ 580.824.506, y con un plazo de ejecución de 8 meses, contados a partir del 16 de abril de 2022, con la firma del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre del mismo año.

A través de los objetivos específicos de dicho convenio, se contemplan todos los lineamientos para dar operatividad al hogar de paso, sin embargo no se contempló un rubro para emergencia por afectaciones naturales, debido a la alta temporada de lluvias en todo el país, situación a la que se han visto expuestos diferentes encierros o hábitats, en los cuales permanecen individuos de fauna silvestre, alertando sobre la vulnerabilidad a la que cualquier infraestructura puede verse expuesta frente a fenómenos naturales. Este suceso provocó diferentes afectaciones en algunas de las instalaciones del hogar de paso, como es el caso de los encierros de psitácidos, área de neonatos y primates, provocando el rápido deterioro de materiales como plásticos, polisombras, zinc, tejas, superboard y madera principalmente, permitiendo el ingreso de agua en la comida, afectando directamente el estado sanitario de los animales e inclusive facilitando el escape de algunas aves; de igual manera áreas de apoyo, como la zona de secado de ropa y dormitorios de los pasantes también han presentado daños.

Teniendo en cuenta lo anterior, para dar solución a esta problemática se solicitaron las cotizaciones para las reparaciones de dichas áreas, las cuales se adjuntan a este documento y corresponden a un total de $16.040.045 (Anexo 1. Presupuesto para instalación y mantenimiento de invernaderos. Radicado No. 22944-2022, anexo 2. Cotización reparación pared jaulas de vuelo 1 y 2 Radicado No. 22945-2022).

A fin de garantizar el bienestar animal, dar continuidad a los procesos de recuperación, tanto desde el punto de vista médico como biológico para aquellos individuos de fauna silvestre que se tienen bajo custodia en el hogar de paso y a su vez, dar cumplimiento a la Resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se requiere una prórroga hasta el día 15 de marzo de 2023, equivalente a 90 días calendario y una adición en dinero por un valor de $ 217.809.189 en donde el valor mensual de sostenimiento equivale a $ 72.603.063. Así las cosas el valor total de adición en dinero corresponde a $233.849.234 distribuidos de la siguiente manera: $16.040.045 correspondiente a los materiales requeridos para las reparaciones de jaula de vuelo e invernaderos, producto de la ola invernal y $ 217.809.189 equivalentes a tres (3) meses de sostenimiento del hogar de paso.

3. TIPO DE ADICIÓN:

Tiempo: TRES MESES
Dinero: Doscientos treinta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos m/cte. ($ 233.849.234)
Alcances: N/A

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	VALOR ($)
6. GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO	**6.3202** CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Actividad 1: Gestión integral para la sostenibilidad de la biodiversidad, los ecosistemas y las áreas protegidas Subactividad 8: Atención de Fauna silvestre atendida en el hogar de paso	$233.849.234

ELIANA S. CAÑAS VÉLEZ
ELIANA SULAY CAÑAS VELEZ
SUPERVISOR

Dos 5 Dic 2022
GUILLERMO RINCON SANZ
SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL (E)

Aprobado:

JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Adición al convenio de asociación N° 452 de 2022, suscrito con ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS APAP, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre la CARDER y una organización sin ánimo de lucro idónea, que asegure la administración y el servicio de atención, valoración, tenencia y cuidado de la fauna silvestre recuperada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ya sea a través de la entrega voluntaria, rescate, hallazgo, decomiso o aprehensiones preventivas de acuerdo con la Ley 1333 del 2009".

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA: 6. GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO.

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO: 6.3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD **PLAN DE ACCIÓN**	**CÓDIGO PRESUPUESTO**	**TIEMPO: Marque con X** **Días calendario ()** **Días hábiles ()** **Meses (X)**	**VALOR ($)**
Actividad 1: Gestión integral para la sostenibilidad de la biodiversidad, los ecosistemas y las áreas protegidas Subactividad 8: Atención de Fauna silvestre atendida en el hogar de paso	2.3.3.4.5.2 Distintas a Membresías	3 meses	$233.849.234

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

ELIANA SULAY CAÑAS VELEZ

Guillermo A. Rincón Sanz Res. 0809-2022

NOMBRE: GUILLERMO ANTONIO RINCON SANZ (E)
CARGO: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL (E)

NOMBRE: JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Recurso Presupuestal: 20

No. Ficha: 1579 Fecha. DICIEMBRE 12/2022

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT. 891410354-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1579**
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 12 dic. 2022

Objeto: ADICION AL CONVENIO 452 DE 2022 SUSCRITO CON LA ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS APAP SOLICITUF 1579

Solicitante: GUILLERMO RINCON - ELIANA CAÑAS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion Vigencia 2022 3215 - 2.3.6.3202.3.4.5.2 - 20	A otras Organizaciones Nacionales - Distintas Membresias	233.849.234,00
	TOTAL CERTIFICADO	233.849.234,00

Viviana Quintero H.

VIVIANA QUNTERO HERNANDEZ
Profesional Especializado - Presupuesto

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 001 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 452 DE 2022 (CONVOCATORIA PÚBLICA 007-2022), CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER Y LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS - APAP

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 037 del 04 de noviembre de 2021, posesionado según Acta de Posesión No. 282 del 05 de noviembre de 2021, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; y **LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS - APAP,** identificada con el NIT número 891.410.886-0, representada legalmente por la señora **MONICA LONDOÑO SAAD**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.052.306, quien para los efectos del presente Convenio se denominara **LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS - APAP**, hemos acordado celebrar la presente **Adición al Convenio de Asociación No. 452 de 2022**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición de fecha 01 de diciembre de 2022, suscrita por la supervisora del convenio, el Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial y aprobada por la Dirección General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con **LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS - APAP**, el Convenio de Asociación No. 452 de 2022, cuyo objeto es: «Aunar esfuerzos entre la CARDER y una organización sin ánimo de lucro idónea, que asegure la administración y el servicio de atención, valoración, tenencia y cuidado de la fauna silvestre recuperada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ya sea a través de la entrega voluntaria, rescate, hallazgo, decomiso o aprehensiones preventivas de acuerdo con la Ley 1333 del 2009»; **b)** Que se hace necesario adicionar el convenio según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c) -** Que para asumir el valor del contrato adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1579 del 12 de diciembre de 2022. Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional y prorroga en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor inicial del Convenio de Asociación No. 452 de 2022, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($233.849.234). CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en el Convenio de Asociación No. 452 de 2022, en **TRES (3) MESES** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA:** La Asociación se compromete a ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en las **"GARANTIAS"** del convenio y según lo acordado anteriormente. **CLÁUSULA CUARTA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio serán cubiertos por la Asociación. **CLÁUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional será cancelada por LA CARDER a LA ASOCIACIÓN con cargo al

Programa: 6 Gestión de la biodiversidad y ecosistemas del departamento, Proyecto: 6-3202, de acuerdo con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 1579 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1579 Identificación Presupuestal 3215-2-3.6.3202.3.4.5.2-20, de la vigencia 2022. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Convenio aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
CARDER

Vo.Bo. TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado